

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

32460 REAL DECRETO 3568/1982, de 7 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Antonio Jiménez Blanco.

En atención a los méritos y en agradecimiento a los servicios prestados, especialmente como Presidente del Consejo de Estado, por don Antonio Jiménez Blanco,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

32461 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 7 de diciembre de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	126,612	126,992
1 dólar canadiense	101,985	102,338
1 franco francés	18,574	18,629
1 libra esterlina	206,314	207,278
1 libra irlandesa	175,129	176,024
1 franco suizo	61,816	62,104
100 francos belgas	287,837	288,998
1 marco alemán	52,590	52,816
100 liras italianas	9,093	9,120
1 florín holandés	47,664	47,860
1 corona sueca	17,312	17,374
1 corona danesa	14,939	14,990
1 corona noruega	18,200	18,267
1 marco finlandés	23,747	23,845
100 chelines austriacos	746,312	750,818
100 escudos portugueses	131,750	132,316
100 yens japoneses	52,221	52,445

MINISTERIO DE HACIENDA

32462 CORRECCION de errores de la Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se aprueba el programa para el ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 12 de noviembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 31037, tema 40 de «Derecho civil», donde dice: «... Sistema de contratación ...», debe decir: «... Sistemas de contratación ...».

En la página 31038, tema 14 de «Derecho mercantil», donde dice: «... Aprobación ...», debe decir: «... Aprobación del balance y documentos complementarios ...».

En la página 31038, tema 36 de «Derecho mercantil», donde dice: «... Organización y régimen de crédito oficial ...», debe decir: «... Organización y régimen del crédito oficial ...».

En la página 31039, tema 11 de «Teoría económica», donde dice: «Tema 11. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (I). El equilibrio en el mercado de bienes de nueva producción. El equilibrio en el mercado de activos financieros», debe decir: «Tema 11. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (I). Introducción. Supuestos básicos. La demanda efectiva. Función agregada del consumo privado. Función agregada de la inversión privada».

En la página 31039, tema 24 de «Teoría económica», donde dice: «... Las curvas de Phillips ...», debe decir: «... Las curvas de Phillips ...».

En la página 31041, tema 6 de «Economía y organización industrial», donde dice: «... Política fiscal monetaria ...», debe decir: «... Política fiscal y monetaria ...».

En la página 31041, tema 7 de «Economía y organización industrial», donde dice: «... La curva de Phillips ...», debe decir: «... La curva de Phillips ...».

En la página 31043, tema 9 de «Derecho financiero», donde dice: «... El artículo 134,7, ...», debe decir: «... El artículo 134, 7) ...».

En la página 31043, tema 11 de «Derecho financiero», donde dice: «... El principio de estanquidad ...», debe decir: «... El principio de estanquidad ...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

32463 CORRECCION de erratas de la Resolución de 24 de agosto de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en las categorías que se indican, al personal de dicho Cuerpo que se menciona.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 18 de septiembre de 1982, página 25394, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «Cruz con distintivo blanco: ... Guardia segundo don José Sánchez González, Guardia segundo don José García Couso», debe decir: «... Guardia segundo don José Sánchez González, Guardia segundo don Miguel González González, Guardia segundo don José García Couso», y donde dice: «Cruz con distintivo blanco: Guardia segundo don Valentín Dobón López, Guardia segundo don Plácido Carballo Carballo», debe decir: «... Guardia segundo don Valentín Dobón López, Guardia segundo don Pedro Cepeda Jabalera, Guardia segundo don Plácido Carballo Carballo».

32464 CORRECCION de errores de la Orden de 15 de noviembre de 1982 por la que se determinan los términos municipales de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Huesca afectados por las recientes inundaciones y los de las provincias de Valencia y Alicante afectados por las de los días 1 y 2 del mes de noviembre.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 16 de noviembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 31373, provincia de Barcelona, en la línea segunda, donde dice: «Ayguafreda», debe decir: «Aiguafreda».

En la línea tercera, donde dice: «San Quirico de Besora», debe decir: «Sant Quirze de Besora».

En la línea quinta, donde dice: «Prat de Llobregat», debe decir: «El Prat de Llobregat».

En la línea sexta, donde dice: «San Vicens de Castellet», debe decir: «San Vicenç de Castellet».

En la línea séptima, donde dice: «Hospitalet de Llobregat», debe decir: «L'Hospitalet de Llobregat».

En la línea décima, donde dice: «San Vicens dels Horts», debe decir: «Sant Vicenç dels Horts».

En la línea novena, donde dice: «Castellar de Noya», debe decir: «Castellar de N'Hoya».

En la línea novena, donde dice: «Olvan», debe decir: «Olvan».

En la línea décima, donde dice: «Masias de Roda», debe decir: «Les Masies de Roda».

En la línea décima, donde dice: «San Vicente de Torelló», debe decir: «San Vicenç de Torelló».

En la línea trece, donde dice: «San Fructuoso de Bages», debe decir: «San Fruits de Bages».